

## REQUISITOS PARA SER POLICÍA LOCAL. 2018

Todos aquellos que deseen acceder a la oposición de la policía local 2018, deben cumplir una serie de requisitos que en líneas generales serán los siguientes

- Ser mayor de edad
- Tener la nacionalidad española
- Altura mínima: 1,70 cm para los hombres y 1,65 cm para las mujeres.
- **No estar enfermo ni tener defecto físico** que dificulte, limite o impida el que tengas la opción de realizar las actividades propias de la Policía Local.
- Que no hayas sido separado, mediante un expediente disciplinario, de acceder al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, y tampoco estar inhabilitado para poder realizar funciones públicas.
- **No tener antecedentes** penales por delitos dolosos.
- Tendréis que realizar una declaración jurada de compromiso de portar armas y saber como usarlas en los casos previstos en la ley.

**En cuanto a la edad, hay algunas variaciones según la Comunidad Autónoma a la que se pertenezca:**

- **Castilla La Mancha:** no superar los 32.
- **Castilla y León y las Islas Baleares:** no superar los 33.
- **Cataluña:** el límite máximo son 45 años, aunque la entidad local pueda fijar un límite inferior en el Reglamento o en la convocatoria correspondiente.
- **La Rioja:** no superar los 31 años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.
- **Madrid:** tener un mínimo de edad 21 y máximo 30.
- **Navarra:** no superar los 35.
- **País Vasco:** no superar los 32.
- **Andalucía:** no superar los 35.

**En cuanto al requisito del carnet de conducir se podrían dar estas otras variaciones en función de la Comunidad a la que se pertenezca**

- Se deberá estar en posesión del permiso de conducción A, B y BTP.
- En Madrid se ha de presentar el carnet de conducción A con una experiencia mínima de 2 años y el permiso B con autorización BTP. La experiencia de 2 años con el carné A podrá ser sustituida, tras haber logrado plaza, por un curso teórico- práctico que se tendrá que impartir en la escuela de policía.

**Variaciones en los estudios:**

- Título de Bachillerato, FP II o equivalente (de Técnico, superando un Ciclo Formativo de Grado Medio, o de Técnico Superior, superando un Ciclo Formativo de Grado Superior) para todas las Comunidades Autónomas a excepción de: Aragón, Cataluña, País Vasco, Madrid y Ceuta, que exigen el Graduado escolar, FP I o equivalente.

## Pruebas de la Oposición a Policía Local 2018

De igual modo que con otras oposiciones, las **pruebas** de acceso al cuerpo de la Policía Local se dividen en una prueba **psicotécnica**, un **examen teórico** con preguntas de un temario que deberemos preparar previamente y una **exposición** frente a un tribunal del examen teórico, **pruebas físicas y reconocimiento médico**.

**A pesar de que las pruebas físicas** pueden modificarse de una comunidad a otra, normalmente son las siguientes:

- **Tren Superior:** Dominadas, Tropa de Cuerda lisa.
- **Tren Inferior:** Salto de Altura a pies juntos
- **Resistencia:** Carrera de 1000, 1500, 2000 o 3000 metros lisos.
- **Velocidad:** Carrera de 100 metros lisos.
- **Natación:** 50 o 100 metros estilo libre.

## Temario de la Oposición a la Policía Local 2018 ( de Madrid)

1. La Constitución Española de 1978: norma y contenido. Principios constitucionales nucleares. Los Derechos y Deberes centrales. Las voluntades públicas. La Corona. Las Cortes Generales: diligencias y régimen de funcionamiento. El Poder Ejecutivo: poema y recitales. El Gobierno y la Administración.
2. El Poder Judicial. Regulación Constitucional de la Justicia. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
3. La gerencia nacional del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local: ensimismamiento y compañías que comprende. Legislación del régimen regional. El territorio: ensimismamiento y integrantes. La táctica regional. Competencias de las Entidades Locales y órganos de gobierno: el Alcalde, el Pleno y la Comisión de Gobierno. La Hacienda Pública y la Administración Tributaria nacional: fundamentos generales.
4. La Administración y el Derecho. Las cunas del Derecho Administrativo. El postulado de ley. El método chupatintas: Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Fases del procedimiento administrativo. La competencia reglamentaria. El Reglamento: conocimiento y calidades. Recursos oficiales y regionales.
5. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Asamblea y Gobierno Regional.
6. La Policía Local: ensimismamiento y naturalidad. Funciones y rudimentos principales de interpretación. Fundamentos éticos inspiradores de la disposición de la Policía Municipal de Madrid
7. Régimen estatutario de la Policía Municipal de Madrid. Derechos y Deberes. Régimen disciplinario aplicable.
8. La Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid: la coordinación entre Policías Locales. Régimen jurídico de los Cuerpos de Policía Local: disposición y organización.
9. Reglamento Marco de la Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid: confecciones generales. Estructura y estructura de los Cuerpos de Policía Local. Acceso a los Cuerpos de Policía Local. Promoción interna y articulación. La columna de las Policías Locales. Uniformidad y personal.
10. Requisitos legítimos para circular. Requisitos respecto a los transportes: matrícula, alumbrados, señalización, accesorios, repuestos y herramientas. La Inspección Técnica de Vehículos.

11. El entrenamiento y la coordinación de las operatividades sobre cabotaje, circulación de transportes a motor y certidumbre vial. Especial remisión a las atribuciones del Ayuntamiento de Madrid.

12. Accidentes de tráfico: Actuaciones

13. Señalización. Normas generales sobre señales.

14. Las penalizaciones vigilantes: ensimismamiento y cátedras. El expediente sancionador en enseñanza de cabotaje. Inmovilización y retirada de transportes de la carretera pública.

15. La conducción bajo la influencia de bebidas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras circunstancias análogas. Actuación policial en esta disciplina.

16. La Policía Local y la Seguridad Pública. La Protección Civil y la Seguridad Ciudadana: su nota con la Policía Local.

17. Consideraciones generales sobre Derecho Penal. Principios y ordenanzas importantes. El error y la falta. Jurisdicción y potestades de los Juzgados y Tribunales.

18. La Policía Municipal y la aplicación de reglamentos del Ayuntamiento de Madrid. Disposiciones actuales de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano. Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica. Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos. Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.

19. Regulación en las normas de la conveniencia de las líneas públicas, de los intervalos de mando público y del transporte. Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.

20. El fenómeno de la marginación. Causas, artículos y problemática social. Las emigraciones actualmente. Integración social: dato primordial de la cohesión social. 21. El quebradero de cabeza de la medicina en la agrupación actual. Sus difusiones en la inmovilidad ciudadana. Instrumentos de barrote al dependiente.

21 La consistencia. Concepto. Seguridad personal y energía colectiva. La endeblez. Políticas de decisión. Inadaptación, marginalidad y delincuencia: conocimiento, canones aclaratorios y condiciones de delincuencia.

24. Funciones y capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Policías Autonómicas y de las Policías Locales. Relaciones entre las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Las Juntas Locales de Seguridad.

25. El territorio de Madrid con sus términos y barrios.

**Para más información sobre oposiciones entra aquí**

**OPOSICIONES 2018**